CONSORCIO
COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 24 de abril de 2025

**CINP–524–1510–1657**

Señora
**HELLIZ SUSANA VERGARA PEÑATE**
hellizvergara@gmail.com

**REF.: CONTRATO DE OBRA No. 008-C5-1400-2022 - DERIVADO DEL CONVENIO 1824 DE 2021 "MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA CORREGIMIENTO DE SEVILLANO – LA MIRA Y LA VÍA LA AGUJA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA"**

**ASUNTO: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN**

Cordial saludo,

El día 24 de abril de la presente anualidad, se recibió mediante correo electrónico, solicitudes identificadas con número de Radicado: R-0001222-2025, proveniente de la Sra. HELLIZ SUSANA VERGARA PEÑATE, identificada con C.C No. 1.143.455.839, con petición de "pago por concepto de alquiler de compactador tipo jalabobo y planta eléctrica".

Con respecto a lo anterior nos permitimos manifestar que dicha solicitud, fue trasladada nuevamente al CONSORCIO SEVILLANO, para trámite correspondiente al asunto. De igual forma se le remitió copia del mismo a la Entidad Contratante para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022**

**FABIAN SUAREZ HERRERA**
Gerente de Proyectos

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Yucelis Rada Barbur– Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible – Municipio de Ciénaga

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: DTJ
Revisó: FSH